

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 1 de 1

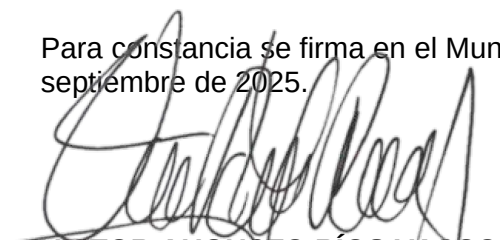
ACTA DE INICIO

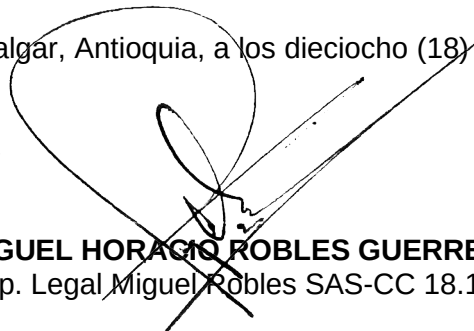
CONTRATO MINIMA CUANTÍA DE OBRA N° SP-MC-030-2025 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.			
OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SALGAR, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO CON CEMENTO.			
CONTRATISTA: MIGUEL ROBLES S.A.S.			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
Mínima Cuantía	Obras	\$27.996.719	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de un (1) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio.

El día 18 de septiembre de 2025 los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

Por el Municipio concurren, el **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, VICTOR AUGUSTO RIOS VASCO**, del contrato de la referencia, debidamente facultada y delegada para contratar mediante Decreto Municipal N° 002 del 09 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 017 del 22 de noviembre de 2024, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, quien para los efectos del presente contrato se denomina **MUNICIPIO – CONTRATANTE**, así como quedó expreso en el contrato, por el otro lado la **EMPRESA MIGUEL ROBLES S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.252.893-1**, representada legalmente por **ROBLES GUERRERO MIGUEL HORACIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **18.127.821**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato obras **SP-MC-030-2025**; con cargo al **Registro Presupuestal N° 891 del 16 de septiembre de 2025**.

Para constancia se firma en el Municipio de Salgar, Antioquia, a los dieciocho (18) días de septiembre de 2025.


VICTOR AUGUSTO RIOS VASCO
 Secretario de Planeación e IF.


MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
 Rep. Legal Miguel Robles SAS-CC 18.127.821